

MUJERES VÍCTIMAS DE LA PERSECUCIÓN Y LA CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA



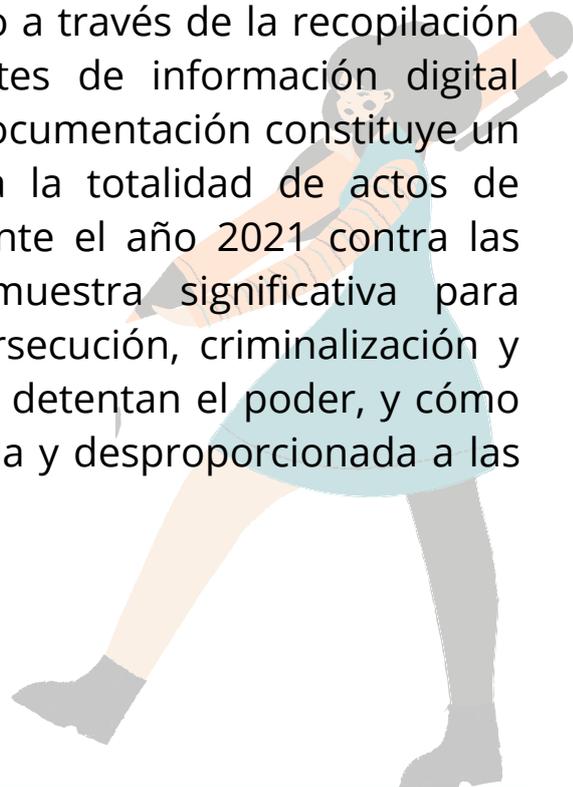
2021

METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos y análisis que a continuación se presenta **constituye un compendio del trabajo de investigación mensual que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) realizamos durante todo el año 2021, en el que pudimos evidenciar el ejercicio de determinados patrones de persecución y criminalización por parte del gobierno de Nicolás Maduro contra las mujeres venezolanas.**

Si bien desde Cepaz hemos hecho un monitoreo de la aplicación de patrones de persecución y criminalización en Venezuela desde el año 2014, ha sido a partir del 2021, como consecuencia de la agudización de la crisis en derechos que persiste en Venezuela, que este monitoreo se realiza de forma mensual, razón por la cual este informe se enmarca solamente en el año 2021.

La documentación de los casos se llevó a cabo a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, por tanto esta documentación constituye un subregistro y no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el año 2021 contra las mujeres venezolanas, pero sí son una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder, y cómo estos patrones afectan de manera diferenciada y desproporcionada a las mujeres venezolanas.



CONSIDERACIONES IMPORTANTES



- ▶ El objetivo del presente informe es evidenciar que existen acciones violatorias a los derechos humanos a los cuales hemos denominado patrones por la forma sistemática y reiterada que son ejercidos por el gobierno de Nicolás Maduro contra distintas categorías de sujetos.
 - ▶ El presente informe tiene un enfoque de género, por lo que solo se hará referencia a los casos de persecución y criminalización contra las mujeres venezolanas y asimismo se abordarán los efectos diferenciados, basados en el género, en la aplicación de los patrones en cada categoría de sujetos.
 - ▶ Los casos que se presentan constituyen una muestra significativa que nos permite identificar patrones y categoría de sujetos, más no representa la totalidad de los casos, en primer lugar porque la documentación de casos se basa en un subregistro, en segundo lugar porque no todas las víctimas denuncian por miedo a sufrir represalias más graves, y en tercer el lugar, porque en muchos casos la aplicación de los patrones afectan a múltiples mujeres que no han podido ser identificadas en términos numéricos, o se trata de patrones que han afectado a la población en general y que no es posible disgregar por género.
-

Casos de persecución y criminalización que no pueden disgregarse por género

De la totalidad de los 818 casos de persecución y criminalización registrados durante el año 2021, 73 ocurrieron contra mujeres, 211 contra hombres y 534 casos no han podido disgregarse por género.

Los patrones de persecución y criminalización analizados en el presente informe se encuentran relacionados con aquellos casos que afectaron de forma directa y diferenciada a las mujeres venezolanas, por tanto, aquellos casos que afectaron a hombres y mujeres no han sido identificados en el presente informe, sin embargo, esto no significa que no deban tomarse en

cuenta cuando hablamos de persecución y criminalización contra las mujeres venezolanas, pues en estos casos generales también existe una vulneración de derechos contras las mujeres como víctimas. A modo de ejemplo, entre estos casos documentados podemos mencionar: (1) aquellos en donde no han podido ser identificadas las víctimas como por ejemplo el despido injustificado de las y los

trabajadores de la Asamblea Nacional del año 2015 o el control ejercido contra las y los funcionarios de la administración pública y (2) los casos que además de no poder identificar a las víctimas, también afectan a una categoría de personas (hombres y mujeres), como por ejemplo el ataque generalizado contra las organizaciones de la sociedad civil compuesta por mujeres y hombres, o el cierre de las emisoras de radio, programas de radio, bloqueo de páginas web, que afectan a todas y a todos los trabajadores del medio censurado y además a la población en general, incluyendo mujeres y hombres.



HALLAZGOS DEL MONITOREO

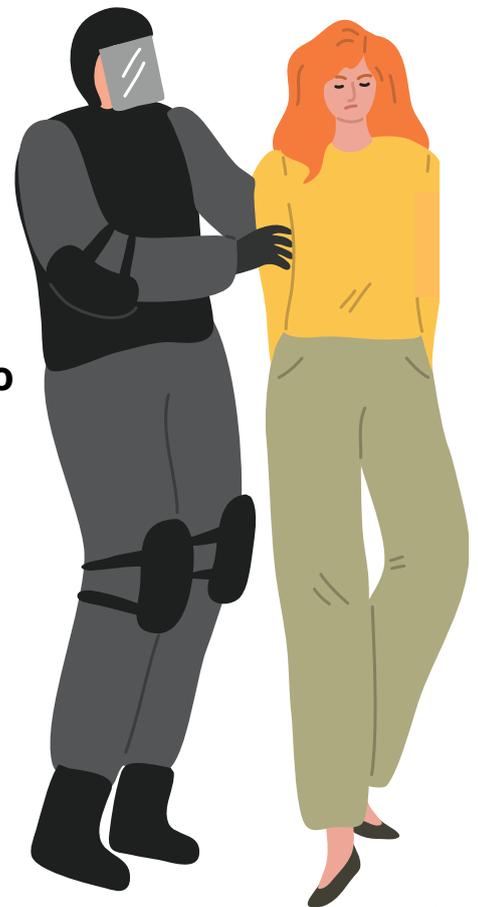
MUJERES VÍCTIMAS DE LA PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN

Más de
73
casos

Trabajadoras de la comunicación	42
Mujeres vinculadas con la política	14
Ciudadanas y activistas sociales	6
Familiar de alguna víctima de persecución y/o criminalización	9
Defensoras de DDHH	2

PATRONES DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN

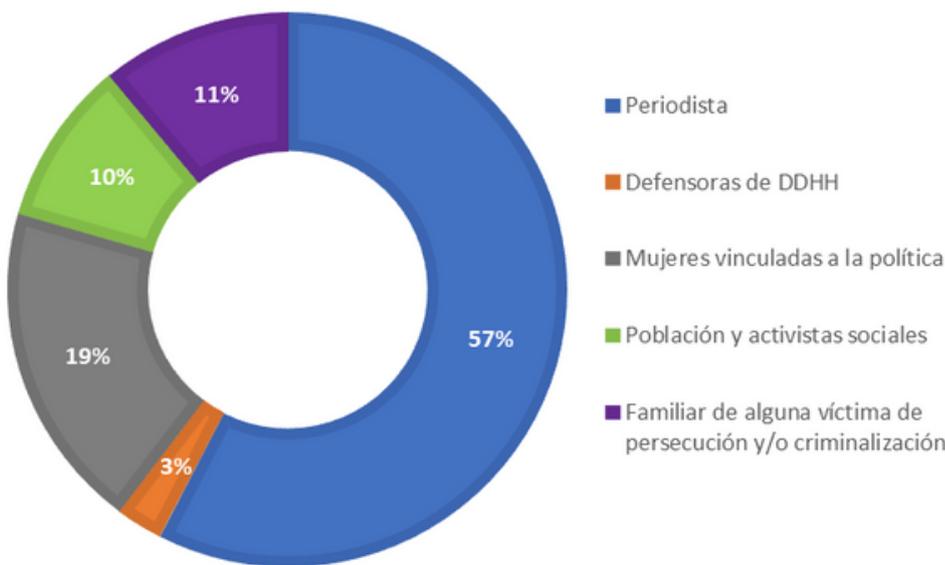
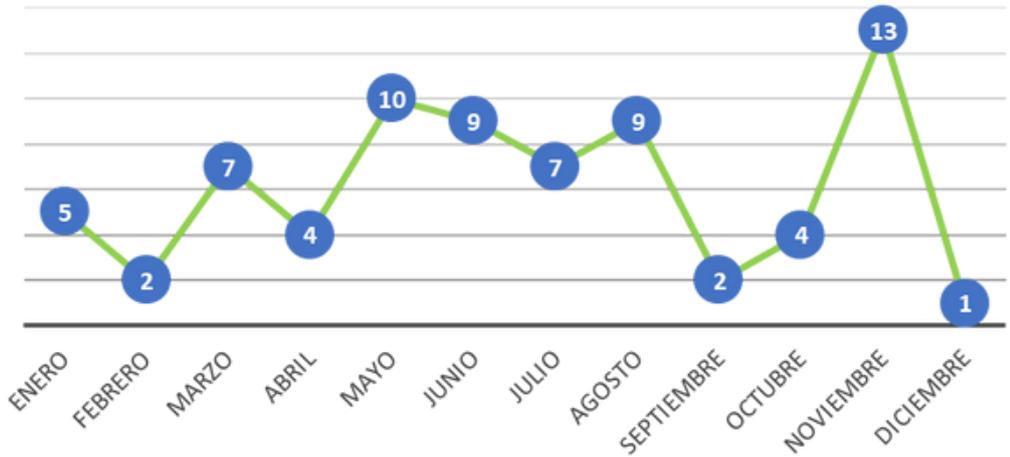
- 36 Intimidación/hostigamiento/amenazas
- 14 Detenciones arbitrarias
- 10 Impedimento de registrar un hecho noticioso
- 5 Actos de violencia
- 3 Inhabilitaciones políticas
- 1 Allanamiento de vivienda
- 4 Medidas cautelares de prohibición de salida del país



* El número de víctimas e identificación de patrones no incluye aquellos casos que afectan a hombres y mujeres en un contexto de persecución sistemática y generalizada, sin embargo, a los fines del presente informe se abordará de manera especial el contexto generalizado de control social ejercido por el gobierno de Nicolás Maduro, ya que a pesar de ser un patrón que afecta a hombres y mujeres, existe un impacto notoriamente diferenciado en las mujeres venezolanas,

HALLAZGOS DEL MONITOREO

Persecución y criminalización (mujeres) POR MES



Mujeres víctimas de persecución



Patrones aplicados

Mujeres víctimas de la persecución y criminalización durante el año 2021

ENERO

5

- Irene Sola (periodista)
- Olivia Lozano (diputada)
- Dinorah Figuera (diputada)
- Marianela Fernández (diputada)
- María Gabriela Hernández (diputada)

FEBRERO

2

- Bleima Márquez (periodista)
- Luisana Suárez (periodista)

MARZO

7

- Fabiana Rosales (familia de dirigente político)
- Lilian Tintori (familia de dirigente político)
- Diana D'Agostino (familia de dirigente político)
- Rosaura Valentini (familia de dirigente político)
- Rosibel González (periodista)
- Marianela Balbi (periodista)
- Milagros Marta Gil (escritora)

ABRIL

4

- Dorelys Ramírez (periodista)
 - Mariángela García (periodista)
 - Dayrí Blanco (periodista)
 - Gregoria Díaz (periodista)
-

MAYO

10

- Argelys Torres (periodista)
- Rosaly Hernández (periodista)
- Gabriela Suniaga (periodista)
- Madelyn Palmar (periodista)
- Nelly Pulgar (familiar de periodista)
- Karla Ávila (periodista)
- Euseglymar Gonzalez (periodista)
- Activista de VP (activista político)
- Naikarys Cordenó (periodista)
- Eliagnis Mora (periodista)

JUNIO

9

- Karla Ávila (periodista)
- Jessica León (periodista)
- Ruth Meyerowitz (periodista)
- Fabiana Rosales (familiar de líder político)
- Génesis Carrero (periodista)
- Mariana Souquett (periodista)
- Ariana Agreda (periodista)
- Sin identificar (reportera)
- Scarlet Soto (periodista)

JULIO

7

- Mildred Manrique (periodista)
 - Teresa Sánchez (familiar de activista)
 - M. Coromoto González (familiar de dirigente político)
 - Oraima Guillén (activista político)
 - Ada Macaure (enfermera)
 - Jennifer Sequera (personero político)
 - Madre de Luis Samosa (familiar de líder político)
-

AGOSTO

9

- Ana Margarita Álvarez (activista)
- Regina Freites (periodista)
- Mariángel Moro (periodista)
- Dayrí Blanco (periodista)
- Aidaliz Guarisma (profesora)
- Ibéyise Pacheco (periodista)
- María Fernanda Rodríguez (periodista)
- Yanara Vivas (periodista)
- Jhoalys Sivero (reportera)

SEPTIEMBRE

2

- Amy Torres (periodista)
- Theresly Malavé (defensora de ddhh)

OCTUBRE

4

- Nayari González (periodista)
- Sebastiana Barráez (periodista)
- Lorena Colmenares (ciudadana)
- Vecina de periodista (Ciudadana)

NOVIEMBRE

13

- Carmen Saravia (personero político)
- Marisol Marquina (personero político)
- Gregoria Díaz (periodista)
- Maury Aranda (periodista)
- María Paris (periodista)
- Leidy Blanco (periodista)
- Andreina Ramos (periodista)
- Génesis Velásquez (periodista)
- Yonaide Sánchez (defensora de ddhh)
- Sulme Ávila (personero político)
- Carmen Rosa Belandria (personero político)
- María Fernanda Mora (personero político)
- Lilibeth Rivas (personero político)

DICIEMBRE

1

- Aurora Silva de Superlano (personero político)
-

PERSECUCIÓN Y DISCRIMINACIÓN BASADA EN EL GÉNERO

Si bien el presente informe no tiene como finalidad abordar las violencias basadas en el género o afirmar que en Venezuela existe una persecución política por motivos de género, no es menos cierto que el ejercicio de los patrones que han perseguido y criminalizado a las mujeres víctimas entraña una discriminación estructural en donde se exacerba la violencia basada en el género, es por ello que los hombres y las mujeres no son perseguidos y criminalizados de la misma forma.

Es decir, que si bien los actos de persecución y criminalización contra las mujeres víctimas no se ha desarrollado por motivos de género, pues en Venezuela existe un contexto de persecución y criminalización generalizada que afecta a hombres y mujeres, cuando esto ocurre contra las mujeres el impacto es diferenciado y además sobresalen actitudes discriminatorias por parte de los perpetradores en donde ocurren actos de violencia que si ocurren por motivos de género.

La Misión de Determinación de los Hechos sobre Venezuela en sus [conclusiones](#) presentadas ante el Consejo de Derechos Humanos en el año 2020, aseguró que las violaciones y los delitos que la Misión analizó, incluyendo los actos de persecución y criminalización, han afectado de manera diferente a las mujeres, debido a los roles de género subyacentes, las desigualdades y los estereotipos patriarcales que enfatizan a la mujer dentro de la esfera doméstica y que sexualizan a las mujeres jóvenes fuera de este rol.

Para comprender mejor este punto introductorio del informe abordaremos algunos ejemplos, incluso del pasado, en donde las mujeres han sido víctimas directas o secundarias del ejercicio de patrones de persecución y criminalización y en donde se han ejecutado acciones de violencia basadas en

el género, que bien han sido documentados por la Misión de Determinación de los Hechos sobre Venezuela y por la Alta Comisionada de los Derechos Humanos.

Como víctimas directas, las mujeres que son perseguidas y criminalizadas reciben otro tipo de ofensas en razón de su género. Por ejemplo, la Misión ha podido documentar casos en los que las mujeres detenidas son obligadas por funcionarios del Estado a mantener relaciones sexuales a cambio de bienes y privilegios, estas mujeres no tienen acceso a salud sexual y reproductiva, exámenes médicos ni anticonceptivos.

En los interrogatorios de las mujeres detenidas también se desarrollan actos de violencia sexual. La Misión documentó que funcionarios del SEBIN han amenazado a las mujeres de violarlas durante los interrogatorios.

Las mujeres detenidas también han recibido insultos basados en el género. La Misión logró documentar un caso en el que una de las mujeres detenidas habló con unos detenidos hombres durante la hora de visita, un funcionario del SEBIN le acusó de ser sexualmente promiscua y de no comportarse como debería una mujer. Un funcionario le quitó su derecho de visita como castigo.

Como víctimas secundarias, las mujeres familiares de presos políticos cuando acuden al centro penitenciario para poder acceder a la visita en muchas ocasiones deben desnudarse y son sometidas a actos degradantes por los funcionarios de seguridad. Esto es una acción recurrente que ha sido documentada por la Misión por ejemplo en el caso de Lilian Tintori, esposa del ex preso político Leopoldo López. La Misión logró documentar entre otros actos degradantes que, la esposa y la madre del Sr. López fueron desnudadas cada vez que lo visitaron, incluso delante de sus hijos, a quienes también les quitaban la ropa.

Otro caso en donde las mujeres han sido víctimas secundarias es en los procesos de desalojo a las personas familiares de sus hogares para detenerlos. En estos casos la Misión logró determinar que las mujeres han sido golpeadas, arrastradas o maltratadas, incluso han recibido insultos de género.

Por su parte, la Alta Comisionada ha podido documentar un número creciente de detenciones arbitrarias de familiares, particularmente de mujeres, de presuntos opositores políticos. Sin tener acceso a abogados/as, son interrogadas sobre el paradero de sus familiares y, en algunos casos, son maltratadas y torturadas.

Los casos antes mencionados son apenas algunos ejemplos de cómo a pesar de existir un contexto generalizado de persecución y criminalización en Venezuela, cuando los patrones se ejercen contra mujeres suelen manifestarse actitudes discriminatorias por parte de los perpetradores contra las víctimas perseguidas, en la que se incluyen actos de violencia basados en el género, como por ejemplo la violencia sexual, mediática o simbólica.

Así pues, en el presente informe, a medida que vamos desarrollando el contexto de cada uno de los casos y patrones de persecución y criminalización aplicados, vamos a ir comprendiendo como estos actos tienen un carácter pluriofensivos, en donde si bien el principal fin es perseguir, criminalizar, controlar y reprimir a las mujeres víctimas, se desarrollan también actos de discriminación y violencia basados en el género.

Mujeres vinculadas con la política

14 casos contra mujeres vinculadas con la política han sido documentados durante el año 2021

- 4 Imposición de medidas cautelares
- 5 detenciones arbitrarias
- 3 inhabilitaciones políticas
- 2 actos de violencia

Cuando nos referimos a la persecución política contra las mujeres venezolanas, debemos tomar en cuenta que si bien existe un contexto generalizado de persecución en Venezuela contra las personas vinculadas a la política, cuando revisamos las cifras nos encontramos que las víctimas en su mayoría son hombres, pero esto no ocurre porque el gobierno de Nicolás Maduro no ataque o ataque menos a las mujeres en el ejercicio de estas acciones sistemáticas y continuadas de persecución, pues este fenómeno en realidad se deriva de la discriminación que existe en la participación de las mujeres en los espacios políticos y públicos.

En definitiva, **la participación menor de las mujeres en la política venezolana trae como consecuencia que contabilicemos menos actos de persecución en su contra**. Aunado a lo anterior, las pocas mujeres que pueden participar en la política, en su mayoría han sido rezagadas a ocupar puestos menos influyentes y por tanto no representan una amenaza para el gobierno de Nicolás Maduro en su política de permanencia en el poder.

En Venezuela las mujeres siguen siendo discriminadas de los espacios políticos, incluyendo la participación en organizaciones con fines políticos, el liderazgo político, las mesas de diálogo y los espacios de toma de decisiones. Entre tanto, el Estado venezolano no ha mostrado una verdadera voluntad de promulgar y aplicar normativas y políticas públicas dirigidas a derrumbar las acciones y barreras que hoy mantienen a las mujeres excluidas o con muy

poca representación en la vida pública y política del país o que incluso las desalientan a participar en estos espacios por el miedo a ser discriminadas.

Como ejemplo reciente podemos señalar las **elecciones parlamentarias del año 2020 y las elecciones regionales y municipales del año 2021**.

En la primera, se publicó una normativa, se estableció una fórmula de representación, y sin embargo de la revisión de la lista de postulaciones de adjudicación nacional, de 26 partidos políticos que se postularon solo 3 cumplieron con el criterio de paridad de género, y ninguna organización presentó su postulación bajo el criterio de alternabilidad. Hoy la representación en el Parlamento no es igualitaria, y de 277 diputados y diputadas, solo 93 son mujeres, lo que además trae como consecuencia que las decisiones que se tomen en el Parlamento carezcan de perspectiva de género.

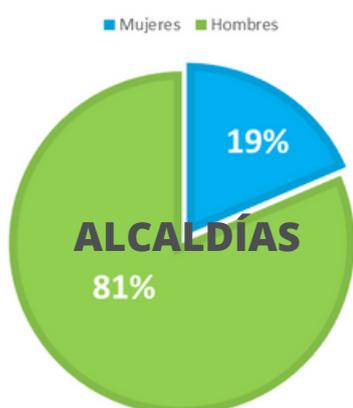
11.5% cumplió



88.5% No cumplió



100% No cumplió



Por su parte, en las elecciones regionales y municipales del año 2021 si bien encontramos una participación igualitaria en los denominados cuerpos deliberantes (Concejos Municipales y Consejos Legislativo Estatal), en las gobernaciones de los 23 cargos en disputa apenas dos mujeres fueron electas, mientras que las alcaldías de los 334 cargos en disputa, en apenas 62 fueron electas mujeres. Esto nos permite concluir que existe una tendencia de los partidos políticos de excluir al liderazgo femenino de los distintos cargos de toma de decisiones, lo que nos hace reafirmar que el Estado venezolano persiste en su deuda por derrotar las deficiencias estructurales que mantienen estas profundas brechas de participación de las mujeres.

Al respecto, la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE), presentó, el pasado 22 de febrero, el informe final sobre su observación del proceso electoral desarrollado en Venezuela el pasado 21 de noviembre de 2021. [La MOE destacó las desigualdades que enfrentan las mujeres en la participación política en Venezuela](#), específicamente identificó retos económicos y logísticos. Las mujeres asumen cargas superiores de trabajo de cuidado y además asumen un papel central en la esfera social, mientras el país atraviesa elevadas tasas de pobreza.

La Misión también reconoció que **la participación de las mujeres en la política puede conllevar riesgos que en muchos casos prefieren evitar y que la desalientan a participar, como son por ejemplo ataques a su reputación, a su integridad personal, y a sus familiares. También tienen que enfrentarse a prejuicios sociales que consideran la política como una esfera en donde solo participan hombres.** Además, los partidos políticos no reconocen la necesidad de una representación femenina y por tanto tampoco promueven la participación, el empoderamiento y el desarrollo de capacidades de las mujeres.

Sobre este asunto, la Alta Comisionada para los derechos humanos, Michelle Bachelet, destacó el pasado 17 de marzo en su [actualización oral](#), ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la falta de equilibrio de género en las pasadas elecciones regionales y municipales celebradas el 21 de noviembre de 2021. Observó que, aunque muchas mujeres participaron como candidatas pocas fueron elegidas para los puestos más altos. Así pues, la Alta Comisionada resaltó la importancia de garantizar la amplia participación pública de las mujeres sin excesivos impedimentos administrativos. Finalmente, concluyó haciendo un llamado a las autoridades para que garanticen la participación de las mujeres y fortalezcan la independencia de las instituciones electorales.

Así pues, bajo este contexto en donde las mujeres ocupan un escaso porcentaje de representación en el Parlamento, en las gobernaciones, en las alcaldías y además dentro de las estructuras de las organizaciones con fines políticos y en los liderazgos políticos, se evidencia una tendencia menor de las mujeres a ser víctimas de la ejecución de patrones de persecución por parte del gobierno de Nicolás Maduro, sin embargo, esto no minimiza la necesidad de poner el foco con una perspectiva de género sobre los efectos diferenciados que puede acarrear sobre las mujeres este contexto generalizado de persecución política en Venezuela.

El Estado venezolano no solo ha dejado clara la poca intención de respetar el ejercicio igualitario de los derechos políticos de las mujeres venezolanas, sino que además aquellas mujeres que en el ejercicio de sus derechos políticos y libertades fundamentales han sido activistas disidentes, han sido consideradas enemigas al gobierno de Nicolás Maduro y en consecuencia víctimas de actos de persecución.

Específicamente hemos documentado el ejercicio de los siguientes patrones: **amenazas, detenciones arbitrarias, inhabilitaciones políticas y actos de violencia.** En la aplicación de estos patrones las mujeres suelen verse afectadas de forma diferenciada y desproporcionada, ya que sobresalen los estereotipos de género y actitudes discriminatorias basadas en el género.

Finalmente, las múltiples barreras que enfrentan las mujeres para participar en los asuntos políticos del país, aunado a la aplicación de patrones de persecución y violencia política, en un contexto de total impunidad, debilita las bases de la democracia, en la que es imprescindible la participación de las mujeres, y el carácter progresivo de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la participación igualitaria en los asuntos políticos y públicos del país, y derechos como la libertad de expresión, manifestación y asociación como activistas políticas.

TRABAJADORAS DE LA COMUNICACIÓN

42 casos contra mujeres trabajadoras de la comunicación han sido documentados durante el año 2021

- 28 casos de hostigamiento, intimidación o amenaza.
- 10 casos impedimento de registrar un hecho noticioso
- 3 actos de violencia
- 1 detención arbitraria

42 trabajadoras de la comunicación fueron víctimas de actos de criminalización por parte del gobierno de Nicolás Maduro durante el año 2021. **Los patrones más recurrentes fueron los actos de intimidación, hostigamiento y amenaza. En total pudimos documentar 28 actos de este tipo, en los que se incluye la violencia verbal y la violencia digital haciendo uso de redes sociales y medios de comunicación del Estado.**

A través de las redes sociales pudimos documentar 8 casos en los que trabajadoras de la comunicación fueron catalogadas de mentirosas, terroristas, de manipular información e incluso fueron agredidas con comentarios misóginos. Las agresiones provinieron de funcionarios del Estado y de personas adeptas al gobierno de Nicolás Maduro bajo la total complacencia del Estado.

Asimismo, bajo estos patrones de intimidación, hostigamiento y amenaza pudimos documentar 20 actos ejecutados por funcionarios del Estado, principalmente funcionarios de seguridad nacional, que criminalizaron personalmente a las trabajadoras de la comunicación a través de actos como amenazas en el lugar de residencia de las periodistas, coacción a borrar el material registrado, intimidación en lugares en donde la trabajadora registraban algún hecho noticioso (protestas, irregularidades electorales, situaciones particulares derivadas de la crisis humanitaria compleja que atraviesa el país como la escasez, el mal funcionamiento de los servicios públicos y/o la falta de vacunas, entre otras). En el caso de una de las víctimas

pudimos documentar incluso amenazas de muerte recibidas por funcionarios de seguridad del Estado.

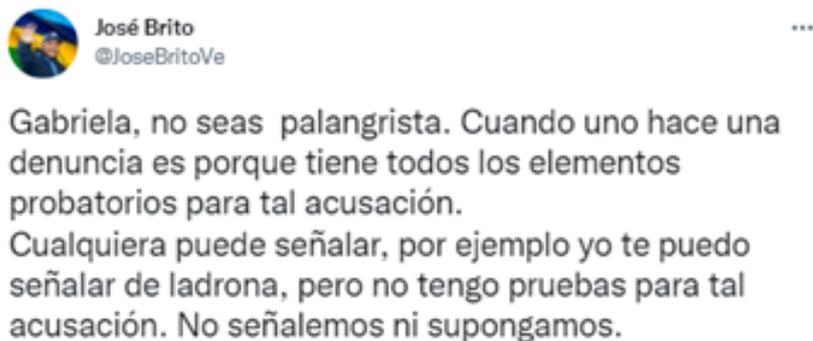
En otro orden, pero muy vinculado con el patrón de intimidación, hostigamiento y amenaza, pudimos documentar **10 casos de impedimento de registrar un hecho noticioso**, los cuales ocurrieron en su mayoría en el contexto de las elecciones regionales y municipales. Este patrón se encuentra enmarcado en un conjunto de actos pluriofensivos, ya que el impedimento a una trabajadora de la comunicación de ejercer su labor periodística viene acompañado de amenazas y actos de intimidación que obligan a la trabajadora de la comunicación a retirarse del lugar bajo el temor de ser víctima de algún patrón de criminalización que pueda atentar contra su integridad física o libertad personal.

Por otra parte documentamos **una detención arbitraria** a una periodista mientras fotografiaba la fachada de un hospital, y por último, durante el año 2021 documentamos **3 actos de violencia**, uno relacionado con un intento de allanamiento de vivienda, el segundo relacionado con un acto de violencia policial que culminó con una coacción monetaria, y finalmente un robo violento contra una periodista en el ejercicio de sus funciones y a causa de su trabajo, nuevamente esto ocurrió bajo la total complacencia del Estado.

El contexto de criminalización que existe en Venezuela contra las mujeres que ejercen el periodismo constituye una clara vulneración a los derechos humanos. **Las trabajadoras de la comunicación son censuradas si expresan, registran o evidencian públicamente alguna situación que el gobierno de Nicolás Maduro considere que colisiona con su política de permanencia en el poder. Sin embargo, estos patrones de criminalización no solamente afectan a las trabajadoras de la comunicación en el desarrollo de sus libertades fundamentales, como lo es por ejemplo la libertad de expresión, sino que también alcanza a la población que no puede acceder libremente a la información** debido a la censura periodística o incluso la autocensura por miedo a ser criminalizada.

Por su parte, si bien existe un contexto generalizado de criminalización contra la labor periodística en Venezuela, a los fines del presente informe queremos destacar los efectos diferenciados y desproporcionados que existen en la aplicación de los patrones de criminalización en las mujeres que se dedican a la actividad periodística.

Particularmente, queremos destacar cómo sobresalen actitudes discriminatorias basadas en el género y comúnmente manifestadas en los ataques digitales, en donde las mujeres periodistas reciben mensajes agresivos, de acoso, amenazas, discursos de odio y en general mensajes que ocasionan un fuerte daño a su reputación e imagen como periodista e incluso su reputación personal.



Entre tanto, el Estado venezolano no ha cumplido con la obligación de garantizar la seguridad de las mujeres que ejercen el periodismo, **no existen medidas de prevención, de protección o investigaciones ante las agresiones recibidas por las trabajadoras de la comunicación**, de hecho, y como lo hemos referido en párrafos anteriores, han sido los mismos funcionarios del Estado o personas adeptas al gobierno de Nicolás Maduro quienes han cometido estos actos de arremetida contra las trabajadoras de la prensa en total impunidad.

FAMILIAR DE ALGUNA VÍCTIMA DE PERSECUCIÓN Y/O CRIMINALIZACIÓN

9 casos contra mujeres familiares de alguna víctima de persecución y/o criminalización han sido documentados durante el año 2021

- 5 actos de intimidación
- 3 detenciones arbitrarias
- 1 allanamiento de vivienda

Durante el año 2021 identificamos al menos **9 casos de persecución y criminalización contra mujeres familiares de activistas políticos, trabajadores de la prensa y defensores de derechos humanos**. De la totalidad de los casos registrados 5 corresponden a actos de intimidación, 3 a detenciones arbitrarias, y un caso de allanamiento de vivienda.

Los 5 casos de intimidación y el allanamiento de viviendas que hemos documentado se encuentran vinculados a mujeres familiares de dirigentes políticos, mientras que los 3 casos de detenciones arbitrarias fueron contra mujeres familiares de periodistas y defensores de derechos humanos, uno de los casos de detención debemos agregar que ocurrió mientras se llevaba a cabo el allanamiento irregular de la vivienda de la víctima.

La documentación de estos casos nos permite identificar la aplicación de patrones de persecución y criminalización en Venezuela contra los familiares de las trabajadoras y los trabajadores de la comunicación, las defensoras y los defensores de derechos humanos, y las y los dirigentes políticos, quienes en ejercicio de sus labores legítimas han sido considerados enemigos al gobierno de Nicolás Maduro y en consecuencias son perseguidos y criminalizados, alcanzando incluso a sus familiares.

Ahora bien, aunque existe un contexto generalizado de persecución y criminalización en Venezuela, cuando hablamos de este patrón de arremetida contra un familiar, debemos referirnos a la afectación diferenciada en las mujeres. De hecho, **durante el 2021 pudimos documentar 12 ataques contra familiares, en los que 9 fueron contra mujeres**, esto significa que **existe una tendencia, cuando se atacan a los familiares, de persecución y criminalización contra las mujeres, especialmente a las parejas, hijas o hermanas, quienes son atacadas para crear un entorno de intimidación y coacción en contra de quienes ejercen cualquier tipo de activismo que incomode a la política del gobierno de Nicolás Maduro de permanencia en el poder.**

En este sentido, no solo son víctimas los sujetos que identificamos comúnmente como foco de persecución y criminalización, ya que debemos sumarle a quienes aun sin tener un liderazgo político propio o ejercer algún tipo de activismo han sido objeto de estos ataques sistemáticos, todo ello, como una forma de intimidar, amenazar y disuadir a quienes ejercen el liderazgo político contra el gobierno de Nicolás Maduro, o a quienes exigen y defienden los derechos de la ciudadanía, o a quien visibiliza la realidad del país, precisamente para que estos actores no continúen ejerciendo sus labores o lo hagan bajo la línea política que se acomode a quienes detentan el poder.

La aplicación de estos patrones constituye en una grave violación a derechos y libertades fundamentales como el derecho de manifestación, la libertad de expresión, la integridad personal, la libertad personal, el derecho a defender derechos, entre otros derechos y libertades, no solo de las mujeres familiares como víctimas directas, sino también del activista político, social, periodista o defensor de derechos humanos a quién se quiere silenciar.

DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

2 casos contra defensoras de derechos humanos han sido documentados durante el año 2021

- 2 actos de amenaza u hostigamiento

En Venezuela, existe un contexto generalizado de criminalización contra las organizaciones de la sociedad civil y las y los defensores de derechos humanos. El gobierno de Nicolás Maduro en su política de permanencia en el poder ha buscado restringir los espacios de denuncia y visibilización de la crisis en derechos que persiste en Venezuela, ha arremetido contra las organizaciones humanitarias que buscan prestar una ayuda a la población en medio de la emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país, y finalmente ha atacado en reiteradas oportunidades a las organizaciones y personas que defienden los derechos humanos de la población y que persisten en la búsqueda de la justicia y la reparación a favor de las víctimas y sus familiares.

En el año 2021 desde Cepaz pudimos documentar diversidad de situaciones en las que las organizaciones de la sociedad civil y las y los defensores de derechos humanos han sido criminalizados, sin embargo, a los fines del presente informe destacamos **2 actos de hostigamiento** ocurridos directamente contra mujeres, esto sin tomar en cuenta que el canal del Estado es comúnmente utilizado para nombrar y criminalizar a las defensoras de los derechos humanos y que en este contexto de criminalización contra la sociedad civil independiente también son víctimas las mujeres que hacen parte del equipo de trabajo.

El primero de los casos que pudimos documentar fue contra la directora regional de la asociación civil Transparencia Venezuela, Yonaide Sánchez, quien fue agredida por colectivos simpatizantes del chavismo durante el proceso electoral celebrado el 21 de noviembre. El segundo caso fue contra la abogada Theresly Malave, defensora de varios casos de personas detenidas arbitrariamente y presuntamente torturas. La defensora ha denunciado haber sido intimidada en diversas oportunidades por funcionarios de los Tribunales de la República y asimismo por funcionarios de seguridad del Estado, como ha sido la Dirección de Contrainteligencia Militar.

CRIMINALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL

6 casos de criminalización contra la población y el control social, han sido documentados durante el año 2021

- 1 acto de intimidación
- 5 detenciones arbitrarias
- acciones de control social generalizadas y sistemáticas

Durante el año 2021 hemos documentado al menos **5 actos contra la población que han afectado directamente a las mujeres venezolanas.**

En primer lugar, documentamos **cinco detenciones arbitrarias.** En el primero de los casos se trata de una enfermera que fue detenida luego de exigir al Estado, a través del ejercicio legítimo del derecho a la protesta, insumos médicos y vacunas contra la Covid-19. El segundo de los casos se trató de una profesora universitaria que fue detenida y acusada de corrupción, asociación para delinquir y revelación de información indebida; la profesora no tuvo contacto con sus familiares y estuvo desaparecida por varios días. El tercero de los casos fue el de una escritora quien fue detenida luego de publicar un artículo en donde mencionaba al fiscal Tarek William Saab. En el cuarto caso fue detenida, bajo represalias políticas, una trabajadora de la Corporación de Salud del estado Táchira, y en el último de los casos se trató de la vecina del periodista Roberto Deniz, quien fue detenida y trasladada hasta la sede del CICPC para interrogarla.

Además de las detenciones arbitrarias, también documentamos **un caso de intimidación.** Se trata de una activista social que luego de expresar su descontento con la gestión del gobierno de Nicolás Maduro fue sometida a actos degradantes, obligándola a grabar un video, disculparse y agradecer por los bonos sociales que reciben algunos sectores de la población registrados en el Sistema Patria.

Ahora bien, a estos casos particulares de mujeres víctimas de la violación a sus derechos humanos a través de la aplicación de los patrones identificados, debemos añadir y hacer referencia al control social que ejerce el gobierno de Nicolás Maduro contra la población como un mecanismo de persecución y criminalización y que afecta de forma diferenciada y desproporcionada a las mujeres.

Aunque los mecanismos de control de alguna manera se conjugan con los demás patrones identificados, pues se busca controlar y silenciar cuando los activistas políticos y sociales son perseguidos, los trabajadores de la prensa son censurados y criminalizados y cuando la sociedad es reprimida en el ejercicio legítimo de la protesta y la exigencia de derechos, a los efectos de este apartado del informe, hacemos referencia al control que se ejerce contra un grupo de la sociedad que hoy depende económicamente del gobierno de Nicolás Maduro, a través de los planes de alimentación y bonos monetarios que otorga al gobierno a través del denominado "Sistema Patria".

Para ahondar un poco sobre cómo se desarrolla este patrón, debemos comprender que desde al menos el año 2015 Venezuela se encuentra sumergida en una crisis humanitaria compleja propiciada por la misma gestión de quienes hoy se mantienen en el poder. Esta crisis a su vez ha sido utilizada para que el gobierno de Nicolás Maduro cree un entorno de dependencia en la población. Así pues, este entorno de altas necesidades, pobreza y dependencia de la población ha sido utilizado por el gobierno para que a cambio del respaldo político la población pueda ser beneficiaria de los planes alimentarios y económicos, que, sin ser suficientes para paliar los efectos de la crisis, en muchos casos son la única salida que encuentran los grupos más vulnerables para obtener un mínimo sustento.

La creación del Sistema Patria, de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) y de las Redes de Articulación y Acción Sociopolítica (RAAS), evidencian un claro patrón de control social basado en la discriminación política que afecta de forma diferenciada y desproporcionada a las mujeres.

¿Cómo afecta este contexto de crisis y control a las mujeres venezolanas?

Es un hecho que las mujeres dependen más que los hombres de servicios y subsidios que suministra el Estado, ya que, en primer lugar persiste una desigualdad de ingresos por género debido a las brechas salariales, lo que hace que las mujeres estén en una situación económica desigual, además, existen también brechas educativas que le impiden a las mujeres escalar en las distintas profesiones y oficios, y por último, los roles domésticos y de cuidado están asociados a las mujeres, lo que hace que estas cargas le impidan mantener un trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres.

Al respecto, los resultados de la Encovi del año 2021, entre otros asuntos, evidencian la forma desproporcionada en la que la emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país afecta a las mujeres, a las niñas, y a las adolescentes, particularmente sobre asuntos relacionados con la salud reproductiva, el desempleo, la pobreza y las desigualdades salariales entre hombres y mujeres.

El impacto de la crisis venezolana en la vida de las mujeres ha sido desproporcionado en función de los roles culturales y el género. Las mujeres

son quienes soportan la mayor carga de esta crisis. Ellas suelen ser las responsables de gestionar el presupuesto familiar, deben asumir los roles de cuidado y asegurarse que la distribución de los recursos económicos alcance para el sustento de la familia. Aún más, a menudo son las madres y/o abuelas quienes asumen el sacrificio para favorecer a los demás miembros de la familia.

En este contexto de crisis económica y desigualdades, desde Cepaz hemos podido entrevistar y recibir testimonios de mujeres en condiciones vulnerables. Sus testimonios han narrado la forma en que estos beneficios sociales son utilizados para controlarlas, especialmente en contextos electorales.

Las mujeres entrevistadas, cuyos datos personales nos reservamos por su seguridad y protección, aseguraron que personas vinculadas con el gobierno de Nicolás Maduro realizan censos a través de visitas casa por casa preguntando "si tienen voto blando, voto duro o voto opositor", es decir, si tienen un apoyo rotundo al gobierno de Nicolás Maduro, si su voto es oscilante y por tanto depende de los candidatos y otras circunstancias, o si su voto es contrario al gobierno. Las mujeres en sus testimonios denuncian que "son ellos quienes deciden el voto", ya que condicionan las respuestas en estas visitas a la continuidad de los beneficios sociales, incluyendo la denominada caja de alimentos Clap.

En definitiva, las mujeres terminan cediendo su voto, pues la situación de hambre y pobreza, aunado a la responsabilidad que tienen las mujeres cuando les toca asumir el rol de cuidadoras del hogar, les hace imposible poder desprenderse de los beneficios sociales y ejercer libremente el derecho al voto.

Esta situación narrada por las propias víctimas, no solo constituye un patrón de control social como mecanismo de persecución, sino que además vulnera el

derecho a la libre participación política de las mujeres, aprovechando las condiciones de vulnerabilidad en la que ellas se encuentran.

Aún más, aunque el gobierno del ex presidente Hugo Chávez comenzó una política de “feminización” especialmente a partir del año 2009 con la creación del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MinMujer), definido como el órgano rector de las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres; en la práctica, desde ese entonces esta política de feminización no ha dejado de lado la visión basada en los estereotipos y roles asociados a las mujeres como cuidadoras y madres.

Así pues, los programas sociales como por ejemplo la Misión Hogares de la Patria o la Misión Madres del Barrio, no atienden la deuda histórica que mantiene Estado en materia de derechos y garantías de equidad de las mujeres, por el contrario, solo exaltan las labores domésticas, comunitarias, voluntarias sociales y organizativas como un rol que le ha sido asignado históricamente a las mujeres. Así, mientras se mantiene un aparente discurso feminista desde el gobierno de Nicolás Maduro, en la realidad las mujeres continúan siendo excluidas de los espacios políticos, de los cargos más importantes y de los espacios de toma de decisiones, siendo relegadas a estos espacios comunitarios, sociales y domésticos.

De hecho, en la mayoría de los casos, son las mujeres quienes asumen el liderazgo en las comunidades asumiendo estos roles comunitarios, sociales y domésticos, encargándose incluso de asumir la logística y operatividad de los programas sociales, pero siempre dentro de la comunidad, y no desde la cúspide política y dentro de los espacios más importantes de toma de decisiones.

Bajo este contexto, el gobierno de Nicolás Maduro ha demostrado una política de Estado que evoluciona y se fundamenta en la aplicación de mecanismos de control con el fin último de perpetuarse en el poder. La consolidación de las fuerzas militares, los milicianos y los grupos de población civil armados, demuestran la creación de capacidades, de agentes de seguridad del Estado y grupos irregulares, para ejercer funciones de persecución y control social.

Los programas sociales otorgados a través del Sistema Patria, condicionan a los grupos más vulnerables a la dependencia estatal, y los subordina para la obtención de beneficios económicos, de alimentación y de salud, al respaldo del partido político oficialista, no solo en el registro del Sistema Patria, sino incluso en el espacio electoral y los eventos políticos. Las personas que reciben estos beneficios se encuentran sometidos a la constante vigilancia de los integrantes de los Comités Locales de Abastecimiento (CLAP) y la Red de Articulación y Acción Sociopolítica (RAAS).

En definitiva, basados en los estereotipos y roles de género impuestos a las mujeres, las tareas de cuidado, administración y gestión del presupuesto en el hogar, dejan a las mujeres en un estado de mayor vulnerabilidad o dependencia ante la coacción que ejerce el gobierno de Nicolás Maduro para recibir si quiera algunos alimentos, combustible o ayuda económica que le permitan sostener a la familia.

REFLEXIONES FINALES

El monitoreo mensual que desde Cepaz realizamos durante el año 2021, evidencia la existencia de patrones de persecución y criminalización, ejercidos por parte del gobierno de Nicolás Maduro, contra los distintos actores sociales y políticos, con el fin de mantener el control y evitar cualquier pensamiento, expresión o acción que se desligue de la línea política de quienes hoy detentan el poder.

El presente informe con perspectiva de género deja en evidencia que en este contexto de persecución y criminalización que existe en Venezuela, las mujeres también son víctimas y de una manera diferenciada, pues en estos contextos también sobresalen las actitudes discriminatorias basadas en el género.

Los distintos mecanismos de supervisión e investigación activos para Venezuela ante el Sistema Universal de protección de derechos han documentado en reiterados informes y actualizaciones la crisis de derechos que existe en Venezuela, marcada, entre otros aspectos, por la aplicación de patrones de persecución y criminalización.

En el año 2021, la [Alta Comisionada](#) para los Derechos Humanos advirtió sobre el uso excesivo de la fuerza para dispersar las protestas relacionadas con la exigencia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, asimismo, resaltó la discriminación política que existe en torno a las prestaciones sociales y a la asistencia alimentaria, y además reconoció la existencia de actos de persecución y criminalización contra los distintos actores sociales y políticos.

Por su parte, en ese mismo año, la Misión Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela en sus [informes](#) destacó el uso de la violencia sexual o amenazas de violación contra las mujeres, infligiendo dolor físico y

angustia psicológica por parte de los agentes de seguridad del Estado, como técnica de represión y tortura particularmente en circunstancias de detención para obtener confesiones e información de la víctima. Asimismo, la Misión obtuvo información sobre actos de violencia e insultos de género contra las mujeres detenidas.

La Misión también resaltó cómo las víctimas durante los arrestos no tienen acceso a productos de higiene menstrual, anticonceptivos y en general a la salud sexual y reproductiva, adicionalmente enfrentan riesgos adicionales de explotación sexual y sexo transaccional coercitivo.

Por otra parte, las mujeres además se convierten en víctimas secundarias o supervivientes en casos en los procesos de detención de sus familiares, o ya detenidos también son víctimas de actos de violencia y denigración en los momentos de visitas. Aún más, las mujeres se convierten en víctimas directas cuando son perseguidas y criminalizadas como mecanismo para intimidar, causar temor y silenciar al familiar que a juicio del gobierno de Nicolás Maduro es un enemigo a su política de permanencia en el poder.

En definitiva, aunque en Venezuela existe un patrón generalizado de persecución y criminalización contra toda persona que sea considerada un enemigo al gobierno de Nicolás Maduro, no podemos dejar de evidenciar que las mujeres son víctimas de una manera diferenciada.

Las mujeres, tal y como lo hemos expresado, asumen riesgos mayores cuando ejercen algún tipo de activismo o labor legítima que incomode al gobierno de Nicolás Maduro, o incluso sin ejercerlo, cuando son utilizadas para atacar a su familiar, o cuando les ha tocado ser parte una población golpeada por la emergencia humanitaria compleja y sufren del control del gobierno cuando deben asumir cargas desproporcionada y encontrarse sometidas a una dependencia económica.

Finalmente, el gobierno de Nicolás Maduro no solo ha demostrado el ejercicio de patrones de persecución y criminalización que vulneran los derechos económicos, sociales y políticos de la población, sino que además ha demostrado un patrón de incumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de género. El Estado se convierte en uno de los principales agresores no solo cuando no cumple las obligaciones de prevención de las violencias basadas en el género, y cuando no investiga y sanciona esos casos, sino también cuando son las mismas autoridades e instituciones que representan al Estado quienes a mano propia, persiguen y criminalizan a las mujeres venezolanas bajo total impunidad y con el fin último de que el gobierno de Nicolás Maduro se mantenga en el poder.

Desde Cepaz, condenamos la forma sistemática y reiterada en la que se vulnera los derechos humanos de la población venezolana, y especialmente destacamos la necesidad de documentar y visibilizar la crisis de derechos que existe en Venezuela bajo una perspectiva de género. Además reiteramos la necesidad de aplicar medidas urgentes para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de la población, y que se realice las investigaciones prontas, eficaces e independientes sobre las denuncias de violaciones a los derechos humanos que ocurren en el país.

REGISTRO DE CASOS

- El 4 de enero, la periodista **Irene Sola**, fue hostigada a través de las redes sociales por el dirigente político Leocenis García.¹
- El 27 de enero, el diputado José Brito, a través de la llamada Comisión de la Verdad de la Asamblea Nacional oficialista, solicitó al Fiscal del Ministerio Público, Tarek William Saab, que dicte medidas cautelares contra 43 diputados de la Asamblea Nacional electa por la población en el año 2015. Entre las personas afectadas se identificaron a **Olivia Lozano, Dinorah Figuera, Marianela Fernández y María Gabriela Hernández**, cuatro miembros de la red de empoderamiento de las mujeres venezolanas del Atlantic Council, una red que trabaja con el liderazgo de las mujeres en la promoción de la restauración pacífica de las instituciones democráticas de Venezuela.²
- El 22 de febrero, la periodista **Bleima Márquez**, del diario informativo *La Nación* fue intimidada por un funcionario de la Guardia Nacional quien intentó impedirle el paso por la avenida Rotaria de San Cristóbal mientras hacia un recorrido por la ciudad para levantar las noticias de esa mañana.³
- El 25 de febrero, el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) amedrentó a la periodista de *Class 98.7 FM*, **Luisana Suárez**, mientras se encontraba en su casa ubicada en el estado Cojedes. Los funcionarios afirmaron que la visita sería a causa de una publicación que la periodista hiciera en la red social Facebook en la que informaba sobre la falta de anticonceptivos.⁴
- El 4 de marzo el diputado de la Asamblea Nacional que detenta el poder legislativo, Julio Brito, solicitó la comparecencia de **Fabiana Rosales, Lilian Tintori, Diana D'Agostino y Rosaura Valentini**; esposas de Juan Guaidó, Leopoldo López, Henry Ramos Allup y Yon Goicoechea, respectivamente, ante la comisión que investiga a los diputados opositores electos en 2015.

5

[1] CARAOTA DIGITAL. José Brito hostigó a tres periodistas en poco más de un mes. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/jose-brito-hostigo-a-tres-periodistas-en-poco-mas-de-un-mes>

[2] DIARIO LAS AMERICAS. Guaido denuncia arremetida del régimen contra diputados legítimos. Disponible en: <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/guaido-denuncia-arremetida-del-regimen-contra-diputados-legitimos-n4215322>

[3] TWITTER. SNTP. Disponible: <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1363986462694326273>

[4] El Carabobeño. Comisión del Sebin amedrenta a periodista que publicó información sobre falta de anticonceptivos. Disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/comision-del-sebin-amedrenta-a-periodista-que-publico-informacion-sobre-falta-deanticonceptivos/>

[5] El Pitazo. José Brito insta a comparecer a esposas de dirigentes opositores. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/contralorelvis-amoroso-presenta-informe-de-gestion-ante-asamblea-nacional-de-maduro/>

-
- El 16 de marzo, la periodista de sucesos **Rosibel González** denunció haber recibido amenazas de muerte por parte de Richard La Rosa, jefe de seguridad del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (Senamecf) mientras se encontraba en el lugar registrando hechos de homicidios.⁶
 - El 16 de marzo, la periodista y directora ejecutiva del Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS), **Marianela Balbi**, fue víctima de amenazas y hostigamiento por parte del medio afecto al gobierno de Nicolás Maduro, *Lechuguinos*.⁷
 - El 31 de marzo la escritora **Milagros Mata Gil** fue detenida por presunta incitación al odio, por funcionarios del Comando Nacional Antiextorsión y Secuestro (Conas) por la publicación de un artículo en donde mencionaron al fiscal Tarek William Saab. Luego de 24 horas detenida fue liberada pero con medidas cautelares de presentación cada 30 días y prohibición de hablar sobre el caso.⁸
 - El 6 de abril fue detenida, por la brigada hospitalaria, **Dorelys Ramírez Paiva**, hija del periodista José Rafael Ramírez y estudiante de Comunicación Social, quien por un trabajo universitario fotografió la fachada del hospital Central de Maracay.⁹
 - El 7 de abril funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana impidieron a la periodista del diario *NotiFalcón*, **Mariángela García**, registrar a través de fotos y grabaciones un allanamiento ocurrido en la estación de servicio Texaco. Le quitaron las credenciales a la periodista e intentaron tomarle fotos.¹⁰
 - El 12 de abril fue intimidada la corresponsal del diario *El Carabobeño* **Dayrí Blanco**, quien daba cobertura a las largas colas que hacen familiares de pacientes con COVID-19 para la recarga de bombonas de oxígeno.¹¹

[6] Twitter. Disponible en: https://twitter.com/RosibelCGV/status/1371834179982405636?_ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1371834184604524546%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es2_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.noticierodigital.com%2F2021%2F03%2Fperiodista-rosibel-gonzalez-denuncia-que-fue-amenazada-de-muerte-laproxima-vez-no-lo-vas-a-contar%2F

[7] Twitter. Disponible en: https://twitter.com/search?q=marianela%20balbi&src=typed_query&f=live

[8] El Nacional. El caso de Milagros Mata Gil. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/el-caso-de-milagros-mata-gil/>

[9] VPITV. CPN de Aragua condenó la detención de un periodista y su hija. Disponible: <https://vpitev.com/internacionales/cnp-de-aragua-condeno-la-detencion-de-un-periodista-y-su-hija/>

[10] SNTP. Disponible en: <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1379971591149383681>

[11] El Carabobeño. Reporteros de El Carabobeño fueron intimidados por sujetos desconocidos mientras hacían su labor periodística. Disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/reporteros-de-el-carabobeno-intimidados/>

-
- El 14 de abril de abril la corresponsal de *Crónica Uno*, **Gregoria Díaz**, fue hostigada por funcionarios de la gobernación del estado Aragua y comunicadores simpatizantes con el gobierno de Nicolás Maduro, luego de haber publicado un reportaje sobre el déficit de camas para asistir a los pacientes contagiados por coronavirus.¹²
 - El 3 de mayo se dio a conocer un hecho ocurrido el 30 de abril en el que la periodista **Argelys Torres** fue amedrentada por grupos adeptos al chavismo mientras cubría una protesta de transporte en Mérida.¹³
 - El 7 de mayo la periodista **Rosalí Hernández** fue víctima de un robo mientras se encontraba cubriendo una protesta en el consulado de Colombia. Un grupo la abordó para preguntarle en donde saldría publicado el material y le sacaron del bolso, entre otros, su documento de identidad, licencia y credenciales.¹⁴
 - El 11 de mayo la periodista **Gabriela Suniaga** denunció haber sido interrumpida por el secretario del gobierno del estado Carabobo, Jesús París mientras entrevistaba a un profesor que se encontraba en una protesta frente al Capitolio de Valencia.¹⁵
 - El 24 de mayo funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) impidió que la periodista **Madelyn Palmar** cubriera una protesta estudiantil en Maracaibo, estado Zulia, en donde se exigía vacunas contra la COVID-19. Fue amenazada de confiscarles los equipos.¹⁶
 - El 27 de mayo un grupo de vehículos sin identificación allanaron la casa de **Nelly Pulgar**, esposa del periodista Martí Hurtado, fue trasladada a la sede de la Policía Nacional Bolivariana y acusada de hurto, posesión de municiones, peculado y otros delitos. El 29 de mayo fue presentada ante el Tribunal 3ro de Control de Punto Fijo, estado Falcón y una hora más tarde fue liberada.¹⁷

[12] Crónica Uno. Medios de Comunicación, ONG y gremios rechazan campaña de descrédito contra la periodista Gregoria Díaz. Disponible en: <https://cronica.uno/medios-de-comunicacion-ong-y-gremios-rechazan-campana-de-descredito-contra-laperiodista-gregoria-diaz/>

[13] La Patilla. Chavistas amedrentaron a la periodista Argelys Torres por cubrir protesta de etransporte en Mérida. Disponible en: <https://www.lapatilla.com/2021/05/05/chavistas-amedrentaron-a-la-periodista-argelys-torres-por-cubrir-protesta-detransporte-en-merida/>

[14] Twitter @rohernandezm. Disponible en: https://twitter.com/rohernandezm_/status/1390707473514958849

[15] Twitter. @lpysvenezuela. Disponible en: <https://twitter.com/ipysvenezuela/status/1392151714304872453>

[16] NOTICIA Y PUNTO. Bajo amenazas la GNB desaloja de una protesta a dos periodistas en el Zulia. Disponible en: <https://noticiaypunto.com/bajoamenazas-la-gbn-desaloja-de-una-protesta-a-dos-periodistas-en-el-zulia/>

[17] TAL CUAL DIGITAL. Tribunal en Falcón otorgó libertad plena para el periodista Martí Hurtado y su esposa. Disponible en: <https://talcualdigital.com/pnb-detiene-a-periodista-marti-hurtado-por-senalamientos-de-patriotas-cooperantes/>

-
- El 29 de mayo la periodista **Karla Ávila** denunció que fue fotografiada por cuatro hombres, presuntos funcionarios de civil, mientras cubría junto con otros colegas una protesta en el monumento CVG en Alta Vista.¹⁸
 - El 30 de mayo la periodista de *La Prensa Lara*, **Euseglimar González**, denunció que funcionarios del eje de homicidios del CICPC le impidió ejercer su labor periodística mientras cubría un suceso que no les dejaron reportar.¹⁹
 - El 30 de mayo el jefe de Seguridad y Ciudadanía del estado Monagas, ordenó detener y confiscar el teléfono celular a una ciudadana **activista del partido Voluntad Popular** por tomar fotografías y grabar un pancartazo que se realizaba en Maturín.²⁰
 - El 31 de mayo las periodistas **Naikarys Cordero y Eliagnis Mora** denunciaron que presuntos funcionarios de las Fuerzas Armadas Especiales (FAES) y de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) vestidos de civil las amenazaron y las obligaron a deshacerse de todos los videos que grabaron en la estación de servicio Luis del Este II, ubicada en el estado Lara.²¹
 - El 3 de junio las periodistas **Karla Ávila, Jessica León y Ruth Meyerowitz** fueron fotografiadas por la policía cuando cubrían la protesta de trabajadores de empresas básicas.²²
 - El 4 de junio, **Fabiana Rosales**, esposa del presidente interino Juan Guaidó, fue perseguida por el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional cuando se encontraba en una cita médica de control de su embarazo.²³
 - El 8 de junio un funcionario militar hostigó y amenazó a la periodista del medio *El Pitazo*, **Génesis Carrero**, mientras se encontraba realizando una cobertura de un presunto cierre arbitrario de la oficina del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime) en el centro de Caracas.²⁴

[18] TWITTER. @LaTuristaKAM. Disponible en: https://twitter.com/LaTuristaKAM/status/1398688435712430082?ref_src=twsrc%5Etfw

[19] TWITTER. @Euseglimar. Disponible en: <https://twitter.com/Euseglimar/status/1399047568265461760>

[20] Espacio Público. Detienen a activista de Voluntad Popular por tomar fotos y grabar en un pancartazo. Disponible en: <http://espaciopublico.org/detienen-a-activista-de-voluntad-popular-por-tomar-fotos-y-grabar-en-un-pancartazo/>

[21] EFECTO COCUYO. Cuerpos de seguridad amedrentan a periodistas en Miranda y Lara este #31May. Disponible en: <https://efectococuyo.com/lahumanidad/cuerpos-seguridad-amedrentan-periodistas-miranda-lara-31may/>

[22] Twitter. @QPEV_. Disponible en: https://twitter.com/QPEV_/status/1400441523204984834

[23] Twitter. @jguaido. Disponible en: <https://twitter.com/jguaido/status/1401717426002202626?s=09>

[24] Twitter @ReporteYa. Disponible en: <https://twitter.com/ReporteYa/status/1402353987991576580?s=09>

-
- El 8 de junio tres efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) coaccionaron a la periodista de *Efecto Cocuyo*, **Mariana Souquett**, a que borrara las fotos que había tomado en el operativo de vacunación contra la COVID-19 que se realizaba en la Universidad Bolivariana de Venezuela.²⁵
 - El 13 de junio la periodista **Ariana Agreda** denunció que recibió amenazas de personas desconocidas por publicar una información de una detención ocurrida en el estado Sucre contra un presunto implicado en un asalto.²⁶
 - El 16 de junio un vigilante del Centro Médico Asistencial Palúa ordenó desalojar a **una reportera** que cubría la reinauguración del centro médico, alegan que la causa fue por trabajar en el medio *Correo del Caroní*.²⁷
 - El 19 de junio la periodista **Scarlet Soto** denunció haber sido agredida física y psicológicamente por varios oficiales de PoliBolívar cuando la detuvieron en un punto de control. Además, fue extorsionada con dinero en divisas.²⁸
 - El 13 de julio la periodista **Mildred Manrique** denunció que funcionarios de las fuerzas de seguridad del Estado intentaron allanar su vivienda. Trataron de ingresar con armas y sin tener una orden judicial para ello. Además, de acuerdo con el testimonio de la periodista, también golpearon la puerta de su vivienda. Permanecieron en la entrada del edificio por unos minutos y finalmente se retiraron.²⁹
 - El 14 de julio funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) se llevaron detenida a **Teresa Sánchez**, madre del director de FundaRedes, Javier Tarazona.³⁰
 - El 14 de julio funcionarios policiales detuvieron a la señora **María Coromoto González**; madre de Javier González, activista del partido político Voluntad Popular. La detención ocurrió cuando funcionarios se encontraban en la búsqueda del activista en su residencia.³¹

[25] Twitter. @ipysvenezuela. Disponible en: <https://twitter.com/ipysvenezuela/status/1408912958407593984>

[26] Twitter. @ariana_agreda. Disponible en: https://twitter.com/ariana_agreda/status/1404102085780647941?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1404102085780647941%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=http%3A%2F%2Fipysvenezuela.org%2Falerta%2Falerta-ipysve-periodista-en-sucre-recibio-agresiones-y-amenazas-tras-difundirinformacion-oficial-en-redes-sociales%2F

[27] Twitter. @scarletsoto. Disponible en: <https://twitter.com/scarletsoto/status/1406603905065263104>

[28] Twitter. @scarletsoto. Disponible en: <https://twitter.com/scarletsoto/status/1406603905065263104>

[29] El Nacional. Mildred Manrique: Nunca me dijeron por qué estaban ahí. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/mildredmanrique-nunca-me-dijeron-por-que-estaban-ahi/>

[30] Caraota Digital. Allanaron casa de Javier Tarazona y detuvieron a su madre. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/allanaron-casa-de-javier-tarazona-y-detuvieron-a-su-madre>

[31] Efecto Cocuyo. Voluntad Popular denuncia detención de mamá, hermano y un primo de Javier González. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/voluntad-popular-denuncia-detencion-de-mama-hermano-y-un-primo-de-javier-gonzalez/>

-
- El 15 de julio fue detenida la coordinadora de la parroquia San Pedro de Caracas de la organización política Voluntad Popular, **Oraima Guillén**.³²
 - El 21 de julio fue detenida la enfermera **Ada Macuare** en el ambulatorio Alí Romero de Barcelona, en donde exigía insumos médicos y un plan de vacunación contra la COVID-19. El 27 de julio un tribunal dictó medida privativa de libertad contra la enfermera quien fue acusada del delito de instigación al odio.³³
 - El 4 de agosto, la ciudadana **Ana Margarita Álvarez**, integrante de los Agrupamientos Populares de Defensa Integral (APDI) fue intimidada por funcionarios de seguridad luego de que publicara un video en donde criticó al gobierno de Nicolás Maduro. Álvarez fue obligada a grabar un video pidiendo disculpas y agradeciendo por los beneficios económicos y alimenticios recibidos por el gobierno a través de los planes sociales³⁴
 - El 4 de agosto, la periodista **Regina Freitas** del portal web *Qué Pasa en Venezuela* fue víctima de abuso de poder cuando grababa una discusión de dos funcionarios del oficialismo que acompañaban al gobernador del estado Sucre Edwin Rojas. Los funcionarios al darse cuenta de esto inmediatamente le indicaron a la periodista que entregase el celular, a lo cual se negó.³⁵
 - El 8 de agosto la corresponsal de *El Pitazo* **Mariángel Moro** fue hostigada por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), luego de que la periodista tomara fotografías del proceso electoral del PSUV en Acarigua, en el estado Portuguesa. **Jhoalys Siverio**, reportera del *Correo del Caroní* fue obligada a borrar información cuando se encontraban tomando denuncias de electores en el centro de votación Manuel Jara Colmenares de San Félix, estado Bolívar.³⁶
 - La reportera de *El Carabobeño*, **Dayrí Blanco**, denunció que Rafael Lacava, gobernador de la entidad, se negó a ofrecer declaraciones al darse cuenta de que hacía cobertura para este medio en el centro de votación Manuel Felipe Tovar, al norte de Valencia, estado Carabobo.³⁷

[32] Caraota digital. VP denunció detención de luchadora social de la parroquia San Pedro. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/vp-denuncio-detencion-de-luchadora-social-de-la-parroquia-san-pedro>

[33] Caraota Digital. Detienen a enfermera por exigir insumos en Anzoátegui. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/detienen-a-enfermera-por-exigir-insumos-en-anzoategui>

[34] Punto de corte. Zulía | Miliciana que retó a Maduro en video viral asistió a acto de campaña de Manuel Rosales. Disponible en: <https://puntodecorte.net/miliciana-maduro-acto-manuel-rosales/>

[35] EVT. Intentan quitarle el celular a periodista en Sucre que grababa discusión entre oficialistas. Disponible en: <https://evtv.online/intentan-quitarle-el-celular-a-periodista-en-sucre-que-grababa-discusion-entre-oficialistas/>

[36] Voces del Sur. Al menos cinco periodistas fueron limitados en primarias del PSUV. Disponible en: <http://www.vocesdelsurunidas.org/incidentes/al-menos-cinco-periodistas-fueron-limitados-en-primarias-del-psuv/>

[37] Voces del Sur. Al menos cinco periodistas fueron limitados en primarias del PSUV. Disponible en: <http://www.vocesdelsurunidas.org/incidentes/al-menos-cinco-periodistas-fueron-limitados-en-primarias-del-psuv/>

-
- El 10 de agosto, **Aidaliz Guarisma**, profesora de la Universidad de los Andes, ULA, fue detenida arbitrariamente por funcionarios del Sebin vestidos de civil. Sin orden de aprehensión fue desalojada de su vivienda y trasladada en una camioneta sin placa. Luego de dos días desaparecida se conoció que fue trasladada a la sede del Helicoide en Caracas y estuvo incomunicada por 12 días. Le imputaron los delitos de corrupción, revelación de información indebida y asociación para delinquir.³⁸
 - El 12 de agosto, Antonio “El Potro” Álvarez, quien ejerce el cargo de presidente de la Junta Liquidadora del Instituto Nacional de Hipódromos y Superintendente Nacional de las Actividades Hípicas, insultó a través de sus redes sociales y con comentarios misóginos, a la periodista **Ibéyise Pacheco**, luego de que la periodista lo acusó de proteger al líder de la banda criminal de la Cota 905, “El Koki”.³⁹
 - El 27 de agosto, un escolta integrante del PSUV intimidó a los periodistas **María Fernanda Rodríguez** del medio *El Pitazo*, mientras cubría una protesta en la Hacienda La Victoria ubicada en el estado Mérida.⁴⁰
 - El 29 de agosto, la periodista **Yanara Vivas** en conjunto con otros periodistas fueron agredidos mediante redes sociales por Jehyson Guzmán “protector de Mérida” designado por Nicolás Maduro. Los periodistas fueron catalogados de mentirosos, luego de haber publicado información relacionada al deslave en el Valle de Mocotíes, en el estado Mérida.⁴¹
 - El 20 de septiembre la periodista **Amy Torres** fue víctima de ataques por redes sociales luego de haber publicado una protesta de trabajadores de una empresa de Alex Saab en La Guaira. La periodista fue acusada de manipular información sobre la protesta e incluso difundieron conversaciones falsas con el periodista Roberto Deniz.⁴²

[38] El Pitazo. Mérida | Observatorio de la ULA denuncia detención arbitraria de profesora por el Sebin. Disponible: <https://elpitazo.net/los-andes/merida-profesora-de-la-ula-fue-detenido-arbitrariamente-y-trasladada-al-helicoide/>

[39] El Pitazo. «El Potro» Álvarez insulta a periodista Ibéyise Pacheco tras denuncia sobre «el Koki», Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/el-potro-alvarez-insulta-a-periodista-ibeyise-pacheco-tras-denuncia-sobre-el-koki/>

[40] Twitter Reporte Ya. Disponible en: <https://twitter.com/ReporteYa/status/1432025232500482048>

[41] Punto de Corte. Denuncian que equipo de prensa de Jehyson Guzmán ataca e intimida a periodistas en Mérida. Disponible: <https://puntodecorte.net/denuncian-que-equipo-de-prensa-de-jehyson-guzman-ataca-e/>

[42] Twitter. Amytorres. Disponible en: <https://twitter.com/amytorres/status/1440027915559727117>

-
- El 10 de octubre la periodista de *PortuTv*, **Nayari Gonzalez**, fue hostigada por funcionarios del Plan República, quienes le impidieron la cobertura del Simulacro Electoral que se desarrolló en Acarigua, estado Portuguesa.⁴³
 - El 20 de octubre Diosdado Cabello hostigó verbalmente a la periodista **Sebastiana Barráez** durante la transmisión de su programa "Con el Mazo Dando". En el programa acusó a la periodista de estar vinculada con el paramilitarismo colombiano.⁴⁴
 - El 2 de noviembre el Partido Comunista de Venezuela, PCV, informó a través de una nota de prensa que el 31 de octubre el Consejo Nacional Electoral, CNE, había aplicado inhabilitaciones extemporáneas impuestas por la Contraloría General de la República durante la campaña electoral, entre los inhabilitados se encontraba **Carmen Saravia**.⁴⁵
 - El 17 de noviembre el Consejo Nacional Electoral, CNE, inhabilitó a seis candidatos del partido político Alternativa Popular Revolucionaria (APR), entre ellos, **Marisol Marquina**, quien quedó inhabilitada para ejercer cargos públicos a pocos días de la celebración del evento electoral del 21 de noviembre.⁴⁶
 - El 18 de noviembre personas vinculadas a la gobernación de Aragua atacaron y criminalizaron la labor de la periodista **Gregoria Díaz** tras una publicación que destacaba datos del Colegio Médico sobre la disponibilidad de camas en centros médicos para pacientes con Covid-19. La periodista fue catalogada como terrorista y palangrista.⁴⁷
 - El 21 de noviembre las periodistas **María París y Leidy Blanco** denunciaron que, a pesar de estar acreditados por el Consejo Nacional Electoral, CNE, el Plan República les impidió realizar la cobertura periodística en los centros de votación en donde se encontraban acreditados (Colegio Fe y Alegría, en el municipio Tovar, la U.E. Gran Mariscal de Ayacucho de Campo Elías y la U.E. Primero de Mayo, en el municipio Alberto Adriani de El Vigía).⁴⁸

[43] Twitter @ReporteYa. Disponible en: <https://twitter.com/ReporteYa/status/1447272172393730048>

[44] YouTube, Con El Mazo Dando - Programa 362. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=xPcXl_tvPjY

[45] PrensaPCV. Continúa la persecución gubernamental contra las candidaturas del PCV y la APR. Disponible en: <https://prensapcv.wordpress.com/2021/11/02/continua-la-persecucion-gubernamental-contras-las-candidaturas-del-pcv-y-la-apr/>

[46] El Pitazo. El PCV denuncia que el CNE inhabilitó a seis de sus candidatos. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/el-pcv-denuncia-que-elcne-inhabilito-a-seis-de-sus-candidatos/>

[47] Twitter. Voces del Sur. Disponible en: <https://twitter.com/VDSorg/status/1461477642331426819?t=X7PLHF0LX9mX45NmjKvopQ&s=08>

[48] RunRun. En Mérida el «protector» pasó a ser gobernador: la división opositora allanó el camino. Disponible en: <https://runrun.es/noticias/461050/en-merida-el-protector-paso-a-ser-gobernador-la-division-opositora-allano-el-camino/>

- El 21 de noviembre, funcionarios del Plan República le prohibieron a la reportera de la Alianza Democrática, **Génesis Velásquez**, tomar fotografías en la U.E. Villa Rosa, estado Nueva Esparta. Luego del incidente contra la periodista, le permitieron tomar una sola gráfica y le borraron todo el material.⁴⁹
- El 21 de noviembre la coordinadora regional de la organización Transparencia Venezuela **Yonaide Sánchez** fue agredida por colectivos simpatizantes del chavismo mientras fotografiaba puntos rojos en el centro de votación Antonio Pinto Salinas. Fue perseguida por unos 20 motorizados y un vehículo que les cerró el paso, le pidió las fotografías tomadas, le robaron sus carteras y objetos de valor que tenían en el vehículo.⁵⁰
- El 21 de noviembre la corresponsal de VPI en Lara, **Andreina Ramos**, fue amenazada por un efectivo del Plan República de quitarles los equipos de trabajo si no interrumpía su labor periodista en el proceso electoral en dicho estado.⁵¹
- El 25 de noviembre presuntos efectivos de la Dirección General de Contrainteligencia Militar, Dgcim, irrumpieron en la sede de la alcaldía del municipio Juan Germán Roscio, en Guárico, en el momento en el que la alcaldesa electa, **Sulme Ávila**, realizaba su acto de toma de posesión. Sin mediar explicaciones, los presuntos funcionarios intentaron detener a la nueva gobernante municipal y, según periodistas locales, se llevaron apresado a uno de sus asistentes.⁵²
- El 26 de noviembre fue detenido por el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, Sebin, el alcalde electo del municipio arzobispo Chacón del estado Mérida, Omar Fernández, junto a miembros de la comisión de enlace para la transición (se pudo identificar a **Carmen Rosa Belandria, María Fernanda Mora y Lilibet Rivas**), luego de que denunciara que los funcionarios de la gestión saliente pretendían saquear el despacho llevándose un cargamento de medicinas.⁵³

[49] VenPrensa. Nueva Esparta: funcionarios del Plan República borran material informativo a la periodista Génesis Velásquez. Disponible en: <https://venprensa.com/nueva-esparta-funcionarios-del-plan-republica-borran-material-informativo-a-la-periodistagenesis-velasquez/>

[50] Twitter. Transparencia Venezuela. Disponible en: <https://twitter.com/NoMasGuiso/status/1462489939380219910? t=UPHHPJX99rKQFKmu1CRsnQ&s=08>

[51] NTN24. Denuncian que periodista fue amenazada por militar mientras cubría proceso electoral en Lara. Disponible en: <https://www.ntn24.com/america-latina/venezuela/periodista-de-lara-fue-amenazada-por-funcionario-del-plan-republica-388240>

[52] Efecto Cocuyo. Dgcim irrumpe en toma de posesión de nueva alcaldesa Sulme Ávila, en Guárico. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/dgcim-irrumpe-en-toma-de-posesion-de-nueva-alcaldesa-sulme-avila-en-guarico/>

[53] EVT. Régimen liberó al alcalde opositor electo de Mérida, el Arzobispo Chacón. Disponible en: <https://evtv.online/regimen-secuestro-aalcalde-opositor-en-venezuela/>

-
- El 5 de diciembre se conoció la inhabilitación de **Aurora Silva de Superlano** quien había sido postulada como candidata al cargo para las elecciones a la gobernación de Barinas. La candidata es la esposa de Freddy Superlano, quien había sido candidato y ganador en las elecciones del 21 de noviembre, pero una decisión emanada del Tribunal Supremo de Justicia anuló dicha victoria alegando la inhabilitación de Superlano. Luego de la inhabilitación de Aurora Silva, la alianza opositora postuló a al candidato Julio César Reyes, quien de inmediato recibió la misma sanción, siendo inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.⁵⁴

[54] El Nacional. Inhabilitados Aurora Silva y Julio César Reyes para disputar la Gobernación de Barinas. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/inhabilitados-aurora-silva-y-julio-cesar-reyes-para-disputar-la-gobernacion-de-barinas/>

